

# GACETA DISTRITAL



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

No. **740-3** • 8 enero de 2021

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla



[BARRANQUILLA.GOV.CO](http://BARRANQUILLA.GOV.CO)



# CONTENIDO

ACUERDO No. 004 de 2020 ..... 3  
POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUPRESIÓN DE UNOS CARGOS Y SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL Y EL MANUAL  
ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE  
LIQUIDACIONES.

**ACUERDO DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES****ACUERDO No. 004 de 2020****POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUPRESIÓN DE UNOS CARGOS Y SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL Y EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES.****LA JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas mediante acuerdo 0001 y Artículo 12 y 14 del Decreto 0254 del 2004,

**CONSIDERANDO**

Que según lo dispuesto en el Decreto No. 0254 del 23 de julio de 2004, se creó la Superintendencia Distrital de Liquidaciones como un ente público del orden Distrital, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente bajo el régimen jurídico establecido en el artículo 70 de ley 489 de 1998 adscrito a la Secretaría de Hacienda Distrital, Denominación que fue modificada mediante Decreto 0182 de 2005, por la Dirección Distrital de Liquidaciones.

Que mediante el Decreto de creación de la entidad, en su Artículo Noveno se contempla la creación de una Junta Directiva y en su Artículo Décimo Segundo Numeral 5 se establece la obligación que le asiste a la Junta Directiva según funciones, de determinar con sujeción a la ley la estructura y organización administrativa interna de la Dirección Distrital, la creación de cargos y modificación de la planta de personal al servicio de la misma y del manual específico de funciones y competencias laborales.

Que la Junta directiva, mediante Acta No. 006 de 2020, autorizó la supresión de unos cargos, modificación de la planta de personal y el manual específico de funciones y de competencias laborales de los empleados de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES.

Teniendo en cuenta el Estudio Técnico realizado por la Dirección Distrital de Liquidaciones, tomando como base la estructura de la planta actual de personal, el costo anual de la misma y las necesidades existentes, para la adecuación de los procesos, los cargos y sus funciones, a las normas vigentes en materia de desarrollo administrativo y gestión del talento humano y que correspondiera con el alcance de la misión institucional.

En el cual se realizó el respectivo análisis organizacional teniendo como referente la normatividad vigente relativa a la descentralización administrativa, a la modernización del Estado y a la gestión del talento humano entre otras, así como las directrices emanadas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.



Se revisó el Sistema Integral de Gestión, con su correspondiente estructura de procesos y se analizaron las funciones correspondientes a los cargos existentes, determinando la necesidad de hacer ajustes con el fin de garantizar la efectividad de los procesos, para lo cual se verificó y analizó el estado financiero de la entidad y el actual Manual de Funciones y Competencias Laborales, el cual se ajustó el manual existente, siguiendo el Modelo de Análisis Funcional, que permite la identificación de funciones específicas para cada cargo.

En atención a los niveles de operación de la Dirección Distrital de Liquidaciones, se tomó los niveles de clasificación de los empleos que presenta la Ley 909 del 2004, lo cual no se contradice con la naturaleza del cargo y más bien, aplican al perfil ocupacional de sus servidores: en los niveles directivos, asesores, profesionales, técnicos y asistenciales.

En la Dirección Distrital de Liquidaciones se cuenta según la naturaleza del cargo con la siguiente estructura:

**TABLA 1.**  
**NÚMERO DE CARGOS ACTUALES SEGÚN SU NATURALEZA**

NATURALEZA DEL CARGO	No.	%
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	18	0,90%
PERIODO FIJO	1	0,05%
DE CARRERA	1	0,05%
TOTAL SERVIDORES	20	100%

Un 90 % de los servidores públicos se encuentran vinculados mediante libre nombramiento y remoción. Un 0.05 % de servidores de carrera administrativa, lo que equivale a sólo un servidor. Y un 0.05 % es de período fijo, equivalente a un solo cargo correspondiente al Jefe de Control Interno.

Ello implica entonces que se presente una variación en los niveles, cargos y grados salariales. Así: se mantienen igual Ocho (8) cargos, se modifica de nombre de cargo Uno (1), se modifica el grado de remuneración en Un (1) cargo y se suprimen Diez (10) cargos .

En consecuencia de lo anterior, se proponen las siguientes modificaciones:

- **SUPRESIÓN DE CARGOS DE PLANTA**

Se tiene previsto la supresión de los siguientes cargos:



SUPRESIONES				
DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No. DE CARGOS SUPRIMIDOS	ASIGNACIÓN BÁSICA
NIVEL ASESOR				
ASESOR OFICINA GESTIÓN HUMANA	105	04	1	8.378.345
ASESOR DE SISTEMAS	105	05	1	10.087.313
NIVEL PROFESIONAL				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08	1	6.605.240
PROF. UNIVERSITARIO	219	09	1	7.136.282
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	1	8.067.732
NIVEL ASISTENCIAL				
CONDUCTOR	425	06	1	2.309.844
TECNICO OPERATIVO	314	02	1	2.990.759
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	05	1	2.990.759
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	1	2.768.470
AUX- SERV GENERALES	470	01	1	2.095.275
TOTALES			10	53.430.019

● **CARGOS QUE CAMBIAN DE GRADO O DENOMINACIÓN**

CARGOS QUE CAMBIAN DE GRADO O DENOMINACIÓN				
DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No. DE CARGOS	ASIGNACIÓN BÁSICA
NIVEL PROFESIONAL				
PROF. UNIVERSITARIO	219	10	1	8,067.732
NIVEL ASISTENCIAL				
SECRETARIA EJECUTIVA	425	06	1	2.961.083
TOTALES			2	11.028.815

● **CARGOS QUE PASAN IGUAL**

CARGOS QUE PASAN IGUAL				
DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No. DE CARGOS	ASIGNACIÓN BÁSICA
NIVEL DIRECTIVO				
DIRECTOR	050	05	1	14.448.011
JEFES DE OFICINA	006	02	3	10.206.968
NIVEL PROFESIONAL				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	07	2	5.569.430



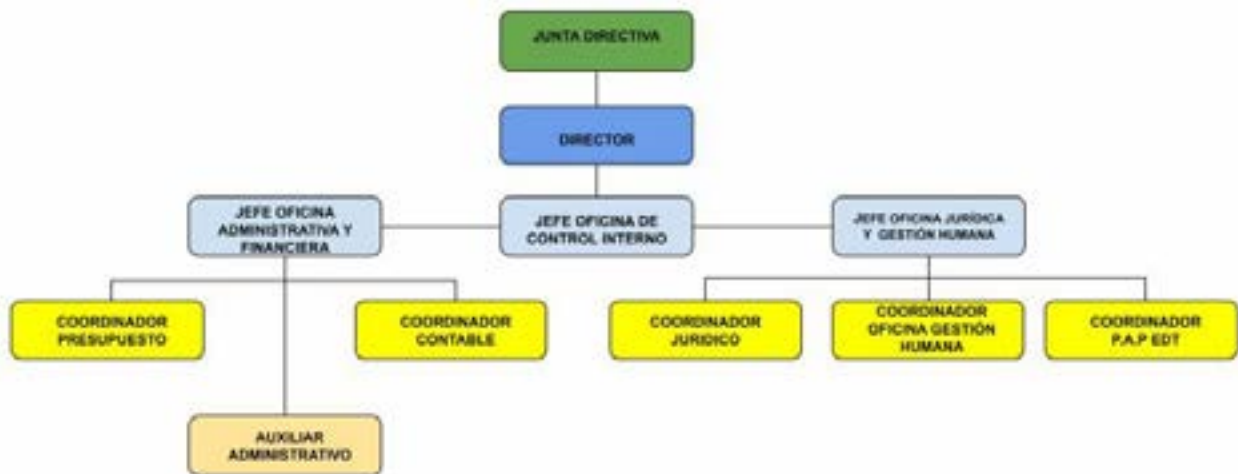


PROF. UNIVERSITARIO	219	08	1	6.605.240
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	1	8.067.732
<b>TOTALES</b>			<b>8</b>	<b>44.897.381</b>

De acuerdo a lo anterior, La DDL, funcionaria con una planta de cargos de 10 funcionarios que cuentan con el profesionalismo y compromiso que plantea la nueva organización de la entidad, determinado de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS	CÓDIGO	GRADO	No. DE CARGOS	ASIGNACIÓN BÁSICA	ASIGNACIÓN TOTAL CARGOS
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>					
DIRECTOR	050	05	1	14.448.011	14.448.011
JEFES DE OFICINA	006	02	3	10.206.968	30.620.904
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	07	3	5.569.430	16.708.290
PROF. UNIVERSITARIO	219	08	1	6.605.240	6.605.240
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	1	8.067.732	8.067.732
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	1	2.961.083	2.961.083
<b>TOTALES</b>					<b>79.411.260</b>

Lo que podemos esquematizar a nivel organizativo de la siguiente manera:



Así mismo y previa las anteriores consideraciones y siguiendo la política de modernización del Estado y la gestión del talento humano emanada del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP se hace necesario acordar las disposiciones aquí transcritas para los funcionarios de la Dirección Distrital de Liquidaciones.

Que en consecuencia y en mérito de lo expuesto.



## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Suprímase los siguientes cargos de la Planta de personal de la Dirección Distrital de Liquidaciones.

SUPRESIONES				
DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS	CÓDIGO	GRADO	No. DE CARGOS SUPRIMIDOS	ASIGNACIÓN BÁSICA
NIVEL ASESOR				
ASESOR OFICINA GESTIÓN HUMANA	105	04	1	8.378.345
ASESOR DE SISTEMAS	105	05	1	10.087.313
NIVEL PROFESIONAL				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08	1	6.605.240
PROF. UNIVERSITARIO	219	09	1	7.136.282
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	1	8.067.732
NIVEL ASISTENCIAL				
CONDUCTOR	425	06	1	2.309.844
TECNICO OPERATIVO	314	02	1	2.990.759
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	05	1	2.990.759
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	1	2.768.470
AUX- SERV GENERALES	470	01	1	2.095.275
TOTALES			10	53.430.019

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modifíquese la denominación de los siguientes cargos en la Planta de personal de la Dirección Distrital de Liquidaciones.

CARGOS QUE CAMBIAN DE GRADO O DENOMINACIÓN				
DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No. DE CARGOS	ASIGNACIÓN BÁSICA
NIVEL PROFESIONAL				
PROF. UNIVERSITARIO	219	10	1	8,067.732
NIVEL ASISTENCIAL				
SECRETARIA EJECUTIVA	425	06	1	2.961.083
TOTALES			2	11.028.815

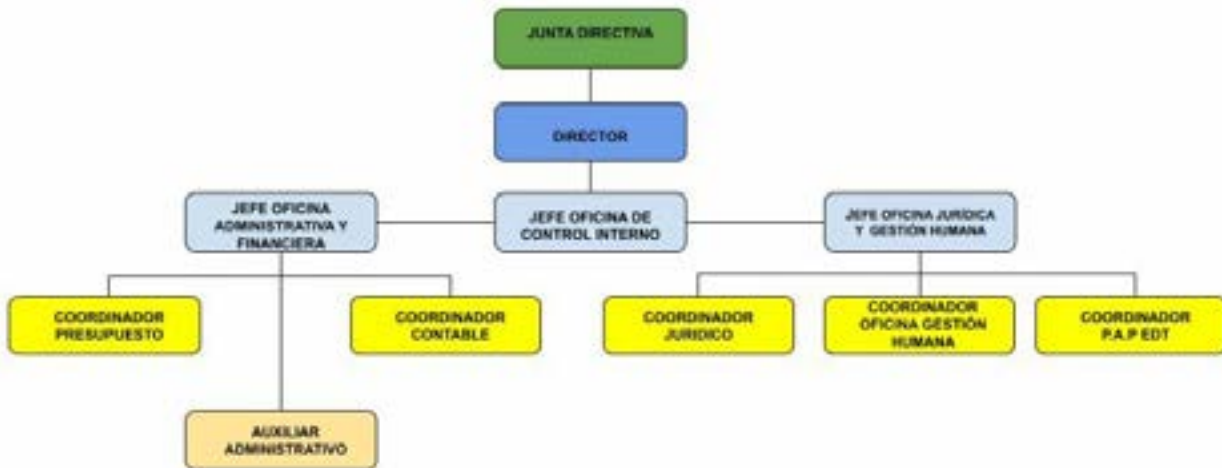
**ARTÍCULO TERCERO:** Apruébase la nueva estructura de la planta de cargos de la Dirección Distrital de Liquidaciones.

DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS	CÓDIGO	GRADO	No. DE CARGOS	ASIGNACIÓN BÁSICA	ASIGNACIÓN TOTAL CARGOS
NIVEL DIRECTIVO					

DIRECTOR	050	05	1	14.448.011	14.448.011
JEFES DE OFICINA	006	02	3	10.206.968	30.620.904
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	07	3	5.569.430	16.708.290
PROF. UNIVERSITARIO	219	08	1	6.605.240	6.605.240
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	1	8.067.732	8.067.732
<b>NIVEL ASISTENCIAL</b>					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	1	2.961.083	2.961.083
<b>TOTALES</b>					79.411.260

**ARTÍCULO QUINTO:** Adóptese y apruébase la modificación al organigrama de la entidad, el cual presenta la nueva estructura funcional de la planta de personal de la Dirección Distrital de Liquidaciones, como se gráfica a continuación:

**ORGANIGRAMA**



**ARTÍCULO SEXTO:** Adóptese, Adiciónese y apruébase la modificación al manual específico de funciones y de competencias laborales para la planta de personal de la Dirección Distrital de Liquidaciones de acuerdo al estudio técnico entregado.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Concédase las facultades necesarias al Director Distrital para que realice los ajustes presupuestales necesarios para la implementación de las modificaciones de la planta de personal.





---

**ARTÍCULO OCTAVO.** El presente acto rige a partir de su expedición.

Dado en Barranquilla D.E.I.P. el día (22) del Mes de Diciembre del Dos Mil Veinte (2020).

Comuníquese y cúmplase.



**GUSTAVO ROCHA**

Secretario de Hacienda Distrital

**CARLOS ALBERTO CASTELLANOS**

Director Distrital De Liquidaciones





ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

---

*Soy* **BARRANQUILLA**